

Por cuenta de trabajo en Oficio de Gobernador Pinar de esta Provin-
cia en favor del Decreto de 10-10-58 (Art. 28), así como en su concepto
de Presidente de la Comisión Delegada de Asesoría Cultural (Junta de
Espectáculos), en los efectos que estere procedente.

8, 9, 10.
Se acuerda abonar horas
extraordinarias a diversos perso-
nal de Oficio y Obreros.

Dicho acuerdo se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por los funcionarios que se citan de continuación,
en el mes de febrero.

- D. Miguel Por Mousert, 156 horas, importe de 5.460-pesos.
- D. Roberto Pozo Mero, 30 horas, importe de 637-pes.
- D. Ben Benabarro Sierra, 65 horas, importe de 2.210-pes.

11.
Se acuerda adquirir y abonar
materiales diversos.

Exclusivamente se acuerda adquirir y abonar la Compra, -
4.500 Kg. de fuel oil, material de suministro, por importe de 12.250-pes.

12.
Se acuerda abonar horas extra-
ordinarias a Porteros de la Casa
de Gobierno.

Exclusivamente se acuerda abonar las horas extraordinarias
prestadas por los Porteros de la Casa de Gobierno, 40 horas, a cada
uno de ellos, por importe de 4.480-pes., total; e individual de
1.120-pes. de D. Roberto Mero; D. Antonio G. Ferrer; D. Miguel Pla
Oliver y D. Emilio López.

13.
Se acuerda abono recibo adminis-
trativos por P.O. de Farmaceuticos

Dicho acuerdo se acuerda abonar al Colegio O de Farmaceuticos
de Bejucal, la cantidad de 88.412-pesos, importe de los recie-
tos suministrados de la Beneficencia Municipal, durante el mes
de febrero.

14.
Se acuerda abono recibo adminis-
trativos por P.O. de Farmaceuticos.

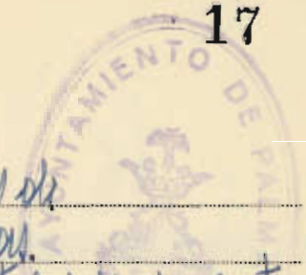
Exclusivamente se acuerda abonar al mismo Colegio de Farmaceuticos,
la cantidad de 549.543-pesos, importe de los recie-
tos durante el mes de febrero al Servicio de Farmaceuticos mu-
nicipales.

15, 16, 17.
Se acuerda adquirir y abonar
materiales de cable vario.

Exclusivamente se acuerda adquirir y abonar materiales de diverso
naturales, según se detalla en continuación:
D. Antonio G. Ferrer, para Casa de Gobierno, por valor de 1.325-pes.
D. Roberto Mero, para Oficio de Gobernador, por valor de 2.784-pesos.
D. Roberto Mero, para Laboratorio Municipal, por valor
de 3.749-pesos.

18, 19, 20, 21.
Se acuerda aprobar proyecto y pre-
supuesto obra construcción infra-
estructura, y aprobar sus financia-
miento obra rehabilitación en Pinar

Dicho acuerdo se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto, para las
obras construcción de nueve sepulcros en el Cementerio de esta
Ciudad, por importe total de 134.038-pesos, encargados
de D. Pedro Perello Carda.
Exclusivamente se acuerda la ejecución provisional, aprobación



Ferrocarril de Pavia.

para las dimensiones correspondientes de las obras de
fomentación de las obras de Pavia por 147.237 pesetas.
Fomentación de obras de Pavia por un total de 146.406-pes.
Fomentación de obras de Pavia por un total de 148.262-pes.
Dichas tres obras han sido realizadas por D. Antonio Mas Morey,
Cartera de F. Pavia.

22, 23, 24, 25, 26, 27,
28, 29, 30, 31, 32, 33.
Fomentación de obras de Pavia
de obras económicas y
fomentación de obras de Pavia.

De lo seguido se enumeran a continuación los nombres de todas personas
que han contribuido para el fomento de las obras de Pavia.
Beneficiarios del ferrocarril de Pavia, de este fomento.
D. D. Guillermo Reyes Ripoll, médico, por servicios de diversos servicios
por 114.900-pesetas.

- D. D. Antonio Oliver Mauryeta, 6.429-pesetas.
- D. D. Sebastian Perello Blanchart, 69.872-pesetas
- D. D. Antonio Mir Roca, 4.539-pesetas
- D. D. Francisco Vives Bellver, 4.000-pesetas.
- D. D. Miguel Balanuer Ripoll, 4.500-pesetas.
- D. D. Constante Castellanos Vicente, 2.948-pes.
- D. D. Miguel Cibe Morell, 400-pesetas.
- D. D. Jose Domingo Genoves, 3.279-pesetas.
- D. D. Pedro Borrero Pico, 4.400-pesetas.
- D. D. Salvador Quinto Ferrera, 600-pesetas.
- D. D. Domingo Perez Perez, 800-pesetas.
- Cartera de F. Pavia.

34, 35, 36, 37.

Fomentación de obras de Pavia por los nombres de todas personas
que se han contribuido a continuación.
D. D. Fernando Gonzalez, Director General de Pavia, 20.000-pes.
Cartera de F. Pavia.

- D. D. Benigno Julia Rosillo, Director Pavia, 10.000-pesetas
- D. D. Benigno Pavia Pavia, Federación Pavia, 25.000-pes.
- D. D. Juan Manuel de Pavia, vicepresidente Pavia, 10.000-pesetas.

38.

De lo seguido se enumeran a continuación el proyecto y presupuesto
relativo a las obras de abastecimiento artificial de Pavia
de Pavia de la Pavia, cuyo presupuesto se eleva, total
de Pavia, a la suma de 16.404 pesetas, que corresponden de la Pavia
de Pavia de Pavia de Pavia.



por existir duplicidad de pago

Seguidamente se recuerda la adquisicion de la pintura Cuena y otros de los cuadros de las mil pesetas en concepto de impuesto de bienes muebles, puesto en la via publica.

52.

de memoria adquisicion imp...

53, 54, 55, 56, 57.

de memoria adquisicion en obra 44 de marzo ultimo, y consecuentemente a duplicar los subvenciones para los obreros que se celebraron en continuation, obteniendose forma de los oportunos contratos, constituyese los oportunos presupuestos, y dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

Seguidamente se recuerda haberse en los autos liquidatorios elaborados en obra 44 de marzo ultimo, y consecuentemente a duplicar los subvenciones para los obreros que se celebraron en continuation, obteniendose forma de los oportunos contratos, constituyese los oportunos presupuestos, y dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estos casos.

Obras parlamentaron y obreros en calles Pedro Ferrer y Pedro y Benito Lopez, en D. Bartolome Ramon Ferrer, por 1.841.655-pes.

Obras de saneamiento en el barrio de San Juan y obreros en las calles de San Juan y San Juan, en D. Bartolome Ramon Ferrer, por 1.860.900-pesetas.

Obras de saneamiento y obreros en las calles de San Juan y San Juan, en D. Bartolome Ramon Ferrer, por 1.709.000-pes.

Obras de saneamiento en las calles de San Juan y San Juan, en D. Bartolome Ramon Ferrer, por 1.352.274-pes.

Obras de saneamiento en las calles de San Juan y San Juan, en D. Bartolome Ramon Ferrer, por 1.308.205-pesetas.

Procediendose en la devolucion de los restantes depósitos constituidos, en los intermedios.

58, 59, 60.

de memoria adquisicion y obra...

Auto seguido se recuerda en materia de obras materiales de diversa naturaleza, segun se detallan en continuation.

De Pedro Ferrer, y otros obreros y obreros, 20 años de obra y otros, por 23.967-pesetas.

en D. Juan Perello Cerda, y otros, por 2.364-pesetas.

en D. Manuel Ferrer, 50 m. tubo hierro y otros, por 5.427-pesetas.

61-62.

de memoria adquisicion y obra...

Seguidamente se recuerda en materia de obras materiales de diversa naturaleza, segun se detallan en continuation.

de saneamiento de aguas en un barrio de las calles de San Juan, por un total presupuesto de 114.298-pes.; y obras de saneamiento de aguas de un barrio de las calles de San Juan, por un presupuesto total y global de 134.977-pesetas.

63.

de memoria adquisicion y obra...

Seguidamente se recuerda en materia de obras materiales de diversa naturaleza, segun se detallan en continuation.

por la obra de saneamiento de las calles de San Juan y San Juan, por un presupuesto total y global de 134.977-pesetas.

64 y 65.

Se acuerda admitir y abonar los trabajos en con-

tinuación en todos los requisitos exigibles para estos casos.
Igualmente se acuerda admitir y abonar los trabajos en con-

66.

Se acuerda abonar horas ex-

traordinarias a Brigadas de
Trincheras.
D. Constantino Balaguer ha dado un trabajo urgente plu-
vial en franco calle Bunkor yalmes, por 22.200 pt.
D. Electrotécnica Bosch, mejora alumbrado público en calle Boni-
fán.
Pasaje yalmes y Berme, por presupuesto, total y abonar, de 130.228-
reales.

67.

Se acuerda autorizar a la Comi-

sión Municipal para instar
labores cables subterráneos, cable
de hierro.
Igualmente, en las mismas condiciones que se detallan en el
proyecto, se acuerda conceder el correspondiente permiso en la calle
de la Reina para instalación de cables subterráneos para enfor-
cadero cable de producción en la calle Arquitecto Ferrer, de esta Ciudad.
Igualmente se da cuenta de los asuntos insertos en el Orden del
Día con los números del 68 al 88, ambos inclusive, relativos a otorga-
ción del correspondiente permiso a Linyosa y a Gasa para la ejecu-
ción de zanjas en calles y plazas de esta Ciudad.
El Sr. Pinarol dice que en el momento presente se trata sobre dos cosas:
una que deberá imponerse en el relleno de zanjas. El Sr. Sanyer ha
insisto que en las zanjas que tengan las características fijas al mismo
problema y se exige que sobre la tubería se coloque una capa de hormi-
gón a base de cemento y hierro, lo que permite conservar los empes-
de hierro mediante vibrador. Si se coloca la tubería directamente sobre
la tubería, no se puede conservar hasta una altura considerable
de, pues el vibrador rompe la tubería. Las propuestas de hoy, no tienen
ningo este inconveniente. También se apuntó sobre trabajos
relativos con baldosas o suelos especiales, sobre zanjas por el
de pagar los canalizaciones subterráneas.
El Sr. Pinarol contesta diciendo que no hayo acuerdo sobre
la materia, sino que fueron más naturales la estudiar en

68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78,
79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88.

Se acuerda autorizar a Linyosa y
a Gasa, para apertura de zanjas en
calles y plazas de esta Ciudad, con
lo en cuenta del Sr. Pinarol, y que por
la Comisión de Vías y Obras se está
die una normativa sobre relleno
de zanjas en vía pública, señalan-
do condiciones estrictas, y que la
vigilancia corres a cargo del In-
geniero de Caminos Sr. Sabrés, con
los elementos de que disponga.

Se acuerda autorizar a la Comi-
sión Municipal para instar
labores cables subterráneos, cable
de hierro.
Igualmente, en las mismas condiciones que se detallan en el
proyecto, se acuerda conceder el correspondiente permiso en la calle
de la Reina para instalación de cables subterráneos para enfor-
cadero cable de producción en la calle Arquitecto Ferrer, de esta Ciudad.
Igualmente se da cuenta de los asuntos insertos en el Orden del
Día con los números del 68 al 88, ambos inclusive, relativos a otorga-
ción del correspondiente permiso a Linyosa y a Gasa para la ejecu-
ción de zanjas en calles y plazas de esta Ciudad.
El Sr. Pinarol dice que en el momento presente se trata sobre dos cosas:
una que deberá imponerse en el relleno de zanjas. El Sr. Sanyer ha
insisto que en las zanjas que tengan las características fijas al mismo
problema y se exige que sobre la tubería se coloque una capa de hormi-
gón a base de cemento y hierro, lo que permite conservar los empes-
de hierro mediante vibrador. Si se coloca la tubería directamente sobre
la tubería, no se puede conservar hasta una altura considerable
de, pues el vibrador rompe la tubería. Las propuestas de hoy, no tienen
ningo este inconveniente. También se apuntó sobre trabajos
relativos con baldosas o suelos especiales, sobre zanjas por el
de pagar los canalizaciones subterráneas.
El Sr. Pinarol contesta diciendo que no hayo acuerdo sobre
la materia, sino que fueron más naturales la estudiar en

El Sr. Pinarol dice que en el momento presente se trata sobre dos cosas:
una que deberá imponerse en el relleno de zanjas. El Sr. Sanyer ha
insisto que en las zanjas que tengan las características fijas al mismo
problema y se exige que sobre la tubería se coloque una capa de hormi-
gón a base de cemento y hierro, lo que permite conservar los empes-
de hierro mediante vibrador. Si se coloca la tubería directamente sobre
la tubería, no se puede conservar hasta una altura considerable
de, pues el vibrador rompe la tubería. Las propuestas de hoy, no tienen
ningo este inconveniente. También se apuntó sobre trabajos
relativos con baldosas o suelos especiales, sobre zanjas por el
de pagar los canalizaciones subterráneas.
El Sr. Pinarol contesta diciendo que no hayo acuerdo sobre
la materia, sino que fueron más naturales la estudiar en



reunión de Termino y la Comisión, para concretar las condiciones de estos
de gomeros.

El Sr. Prieto, dice que la Comisión Municipal Permanente, es competente
para imponer las condiciones sobre el tema de gomeros.

El Sr. Ferrero, dice que es competencia del P. M. imponer las condiciones
en que deben sujetarse los trabajos que comete la Permanente, en sus
distintos puntos.

El Sr. Stanger, manifiesta que se acuerda poner condiciones respecto
de los trabajos de Termino, y la C. Permanente no se puede sentir
ofendida, por ello se sugiere que la Comisión de Vías y Obras deba de
dar a los servicios Termino las condiciones que deberán imponerse.

En cuanto al presupuesto, se expresa la conformidad de celebrar
reunión de la Comisión respectiva y servicios Termino municipal
de, así como Surco, Beltrán y San y Chiriquí, para enterar
los el presupuesto.

El Sr. Quiroga manifiesta que para resolver el problema de los gomeros
se sugiere que la obra se realice por los servicios afectados,
de acuerdo con el presupuesto, mediante servicios contratados, en
debido a que las compañías de servicios, al contratarse en los
puntos que se detallaron el estudio, como que no cumplían con
los trabajos de regularidad en los trabajos de reposición de pavimentos
por abstracción de gomeros. Para dar un ejemplo en su
sentido en la Comisión de Vías y Obras, se subieron personas
de Termino para estudiar la inspección, y al poco tiempo, se
firmaron en otros servicios.

El Sr. Prieto, manifiesta que, hasta el momento, solo se han expuesto
medios técnicos pero no se presentan propuestas concretas.

El Sr. Prieto, declara que va a ejecutar la propuesta en los siguientes
terminos: 1.- Que en la próxima reunión de la C. M. Permanente
se presente estudio realizado por los servicios Termino, señalando
las condiciones como deben sujetarse los gomeros, siguiendo la
indicación del Sr. Stanger. 2.- Establecer sanciones para la
incumplimiento de las normas supuestas en el estudio
de gomeros.

El Sr. Quiroga, dice que es contrario a que se nombre nuevo personal
de nombramiento fideicomiso de Comunes y el jefe de ellos sea

no organizar el servicio de distribución de zanjas, estaciones subterráneas, depósitos subterráneos, en vía pública, etc.

El Sr. Sampedro, dice que si los servicios públicos no obran en base de planificación, dirección y control, serán siempre ineficaces.

El Sr. Ciruel, manifiesta que debe convertirse quickly debe elevar en todo lo posible el nivel de zanjas.

El Sr. Zambrano, contesta al punto que el responsable es el Ayuntamiento que se nombra, o sea el Sr. Sampedro, quien debe llevar el cometido con los elementos de que dispone.

El Sr. Sampedro, manifiesta que la obra citada no puede tener estos requisitos y, por tanto, entiende que deba aprobarse y permitirse que funcionen en el Centro del Bar.

El Sr. Zambrano, entiende que, al menos los señores de estos planes, en los que solamente se ve en disponer de unos pocos días laborables, en tiempo que el estudio sobre condiciones de red de zanjas, debe ser adelantarse una semana más.

Finalmente se acuerda aprobar las propuestas señaladas con los números 68 al 88, ambos inclusive, con el voto en contra del Sr. Ciruel, acordándose, igualmente, aceptar la propuesta que se realizará el día 23 próximo, propuesta por el mismo señor Ciruel para que por la Comisión de Vías y Obras, se estudie una norma para sobre red de zanjas, en la vía pública, señalando los puntos de intervención y dejando las indicaciones del presente al alcalde, Sr. Sampedro; y que la Inspección corra a cargo del Ingeniero de Caminos Sr. Sampedro, que lleve a cabo con el personal y elementos de que dispone.

Las zanjas correspondientes a las propuestas mencionadas, n.ºs 68 a 88 ambos inclusive, son las siguientes:

- Solicitadas por SMAYA: c/ Te Lofre 40, Cno. Vecinal de San Rapiña 142 y c/ 316; c/ Maos 65, Mirador Júpiter 34, Misión Balaguer 3, Olivera 29, Pedro Uteira 24, Cno. Vecinal de San Rapiña 142, c/ P. Gral. Goded n.º 36; Av. Alejandro Roselló 90, Pardo Bazán aug. Maribel, Perla s/n, San Vicente Ferrer 139, Bilbao 1, Cabo F. Sureda, 6, Cno. Vecinal La Vileta 105 y 292, Era Militar aug. c/ Amilcar, c/ Bartolomé Calafell 11, Cap. Crespi Homar 50, Fray Ant. Ulinas 51, Nieve 36, c/ 148 aug. c/ 150, c/ Nieve 36 y Pineda 9; c/ Bajo Rie-

ra 32, Pje. Dante 25, Pineda 9, Tte. Ferrá Fiol 45, Zaragoza 105, Pl. n° 6 (San Rigo) y Pl. n° 7 (San Rigo); c/ División Azul, Doctor Andrés Felis, Misión de Sta. Bárbara y Pedro Ripoll Palou; c/ A (Ses Cases Noves), Adrián Ferrán 20, Aut. M. Alcover, 49, Botons 19, Cap. Clar Aloy 57, Esc. Vila aug. c/ Art. Montaña, Pintora Pilar Montaner 47, Sta. Pansa 35, San Vte. Ferrer 54, y c/ Viñas 2; c/ Forteza 74, Panamí (frente parulario Teatinos), P. Ribot 31, P. Llobera 18, Tte. Ferrá Fiol 45, y Viñas 8; Cno. Sin Nombre aug. c/ 339 y c/ C; c/ 339 y calle C.

Solicitadas por GESA: c/ Marinero Moll Duniach 42, Músico Balaguer 34 y Pedro Llobera 18 y 24; c/ Bartolomé Torres 102 y 104, Cardenal Despuig n° 4, Intendente Garau y y Martínez Vargas 34; Av. Argentina frente al n° 179; c/ Fco. Manuel de los Herreros, Pl. García Orell, y c/ Uetam; c/ Misión de Sta. Bárbara; Av. Rey Jaime III; c/ Tránsito; Ramón Montaner 6, San Miguel 38, Colliure; Alf. Llobera Estades 45, Picornell 32, Travesía de Jetis aug. Gual. Riera, c/ Obispo Sartre, Tte. Sánchez Bilbao y Andrea Donia; c/ San Campos frente al n° 4; c/ San Bartolomé, 31; Pasaje Marconi 31; Curtidores, 4; y Pl. Sta. Catalina Thomas, frente al n° 24.

Las condiciones con las que han sido concedidos los permisos de apertura de zanjas relacionadas anteriormente, con las mismas que figuran específicamente detalladas en sus propios expedientes.

El Sr. Cirerol manifiesta que seguirá instando no, hasta tanto no se adopten medidas que garanticen la perfecta reposición del piso en el relleno de zanjas.

- 89 -

Se acuerda señalización semafórica en la calle Calvo Sotelo y Fabregas.

Seguidamente se acuerda encargar a la Casa Eléctrica Española, los trabajos de señalización semafórica para peatones en la calle Calvo Sotelo, esquina Luis Fabregas, aprobándose proyecto, presupuesto, memoria, pliego de condiciones y demás documentos, ascendiendo el citado presupuesto a 74.239 pesetas.

- 90 -

Se acuerda encargar y abonar trabajos de conservación de las instalaciones semafóricas.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a Eléctrica Española los trabajos de conservación y buen funcionamiento de las instalaciones semafóricas de la Pl. España, y otras, por la cuantía de 148.867 pesetas.

señales semafóricas de
España y otras.

91.

se acuerda abonar a la Compañía
de trabajos públicos para
y otros, a. Marqués y otros

92.

se acuerda realización obras
cambio tuberías y otros en depu
dunas municipales, encargadas
de los Sr. Borjas-Labater.

93, 94, 95, 96.

se acuerda verificar estado pa
gos por servicios recibidos.

97.

se acuerda suscripción con Mare
Rostrum, póliza sobre seguros de
vagos municipales.

98.

se acuerda realización obras para
ordenamiento oficinas ingeniería
municipal, en local contiguo a las

datos seguidos se acuerda abonar a la Compañía de trabajos
los trabajos de pintado de señales para puentes y otros,
en los ejes de la Marqués, Blauquerna, por un
importe total de 5.708 pesetas.

Consecuentemente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
relativos a obras de cambio de tuberías, abriendo crédito
para, con colocación de herrajes y otros, en distintos depu
municipales, cuyo presupuesto, total y global,
se eleva a la cantidad de 427.923 pesetas, encargadas
de los Sr. Borjas-Labater.

Consecuentemente se acuerda verificar estado pagos por ser
vicios recibidos.

de Sr. Juan Ruiz, pintado de puentes y puentes de reparación
por 58.928 pesetas.

de Sr. Bernier, 52.674 pesetas, reparaciones en la Coma
Comisaría.

de Sr. Antonio Buroles, modificaciones eléctricas Coma
Interior.

de Sr. Ignacio Vidal, 10.767 pesetas, por realizaciones en para
de la Alcaidía, Pedro II.

datos seguidos se acuerda aprobar la propuesta que se eleva
de la continuación.

Sea suscrita con Mare Rostrum, S. de R. el correspondiente expediente
de la póliza general n.º 117.256, del seguro de incendios de bienes
materiales, que tiene suscrita este Cabildo Ayuntamiento en la
Coma Comisaría, incluyendo en dicho seguro la cantidad más
de reciente adquisición de auto-bomba Leya n.º 156.585 para el
Servicio Control Incendios.

2.º Que se acuerde el pago igualmente de Mare Rostrum, S. de R. de la
cantidad de 1.238 pesetas por que asciende el seguro del mismo edificio
hasta el 31 de diciembre del año en curso, computado dicho im
porte al Cap. 2.º art. 2.º punto 4.º Part. 97 del vigente presupuesto.

Consecuentemente se acuerda aprobar el proyecto y presupuesto
de ejecución para realizar obras de acondicionamiento
de oficinas municipales, en local contiguo a las
oficinas, cuyo presupuesto, total y global, asciende a la cantidad



constitucional

fin de 146.819-ppts. en correspondencia a dicha obra en virtud de la D. 20 de Mayo de 1907

99.

de numerada ratificación
de material en repa-
rante contribuciones
municipales, sobre calle
de la

esto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continua-
ción:

numeros, dar de baja y dejar sin efecto el recibo n.º 88, del expediente de contribuc-
iones municipales n.º 142, por obras en la calle de San Juan, a cargo de D. Jorge Pizar
Bussquets, Font y Monterot, 64-1.º, por un importe de 54.412-ppts.

Quedando para de esta y para los sucesos recibos, en la siguiente forma:
n.º 88.- Recibos 92 a 95, así como 145-147 y 151-153 y recibos 145-147 y 151-153, por
3.684'14-ppts cada uno de ellos, total 14.736'56-ppts., en nombre de D. Salvador
Sosa Ferrnandez, con domicilio en el Orient, 24.

n.º 88 bis.- Recibos 96 a 105, línea n.º 149, y las 1.ª a 5.ª (quintas 1.ª a 4.ª), por 3.967'54-
ppts. cada uno de ellos, por importe total de 39.675'40-ppts., en nombre de D. Jo-
se Pizar Bussquets, con domicilio en el Font y Monterot, 64-1.º-1.ª.

100.

de numerada nombramien-
to definitivo sin policias
municipales, misivas.

Definitivamente se acuerda nombrar definitivamente para el cargo de
Policia Municipal, misiva, a los señores: D. Ramon Juan Yarruco, D. Ma-
nuel Vidrogany Solaz, D. Severo Antonio Lujano, D. Manuel Martinez Elor-
do, D. Miguel Arseni Arseni y D. Enrique Foa Fuster, toda vez que han
presentado los documentos exigidos en los bases de la convocatoria,
dentro de plazo reglamentario.

Salte el D. D. G. G.

101.

de numerada inclusion en
Registro Municipal de So-
las, finca calle Olivos, PE-
rosos y F. Sanz y Sola,
en voto meoria de D. F.

esto seguido se da cuenta de la propuesta que se inserta en continua-
ción:

la solicitud de D. Vicente Rosello Pomer, incluir en el Registro Munici-
pal de Solares e Inmuebles de Contribucion Forzosa la finca, de un pro-
pietario, esta en esta finca, calle Olivos, n.º 154 a 160, Pizar de Sola,
n.º 2-21 y 4 y calle Forzosa Sanz y Sola, n.º 32.

de acuerdo y habiendo la inclusion por ser de explotacion el apartado 5.º a)
del art. 5.º del vigente Reglamento de Contribucion Forzosa y Registro Mu-
nicipal de Solares, siendo que la total finca de referir, comprende un
solares de una superficie de 890'45 m2. y con un volumen edifi-
cado de 6.310'04 m3. tiene un volumen minimo edificable de 13.534'84-
m3, siendo el 50% de este volumen minimo superior al actualmente edi-
ficado. En efecto del conjunto se han tenido en cuenta al votar indaga-
ente a los fines en cuestion que ambos constituyen una sola finca
del registro, realizandose tanto la determinacion del volumen

naturalmente construido como en el mismo edificable en
manten de sus planos horizontal de referencia que forma por
la cota inferior de los muros de las calles Fontanillas
en la portilla y Plazo y contabilizándose por el valor
del volumen mínimo edificable, una altura mínima
de 14 m. sobre el terreno plano y a lo largo de las tres fachas
de la edificación lo prescrito en el art. 67 de las O.D. de la
Comunidad.

Debiéndose dar cumplimiento en todos los requisitos, exigibles
para estos casos, locales y comerciales.
Se acuerda aprobar la propuesta transmitida con el voto
en contra del Sr. Ferrer.

Argum.:

Seguidamente, no habiendo en el Orden del Día otros asuntos
por ser tratados, se acuerda la disolución de sesión
de los señores, por el voto favorable de todos los señores
asistentes al Ayuntamiento.

J.

Se acuerda aprobar 5ª y última
limitación, tramos del agua
y abastecimiento en calle y en
del Pinar.

Se acuerda aprobar la 5ª y última limitación de obra
de modificación de instalación de nuevos tubos de red de agua
y abastecimiento comunitario en la calle General Pinar número
del por Ferrer Pons Juan, importando la presente liquidación
de obra de 953.445 pts.

II.

Se acuerda denegar permiso
para obras proyectadas en
terceros de Antonio Oker.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se in-
serta en continuación:

Denegar el permiso solicitado por terceros de B. Antonio
Oker para obras proyectadas en el terreno que se indica
por el Sr. Ferrer Pons Juan, en parcelas de su propiedad en
calle General Pinar nº 3 de la Urb. de Pinar. Se deniega este
permiso debido a que no se cumplen los planos presentados
del arquitecto B. Antonio Ferrer Pons Juan, por cuanto en los
dichos planos se halla abarcada en su totalidad según el Plan
General de Ordenación en vigor y la aplicación proyectada
de la obra la proporción de solareo de 1 m. 2. por
cada 5 m. 2. que como máximo establece el art. 69. 2º de la Ley
de Ordenación Urbana de 19-5-56 y
deben de permitirse y obtener del ayuntamiento de
licitación de acuerdo con dicho art. en relación con el art.

46-3 de la propia ley, no es suficiente por documentación presentada, que
deben completarse con sus anteproyectos o proyectos de tal naturaleza
solicitados.

III

Simultaneamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en con-
tinuacion:

de acuerdo con el
comisión reformadora
Comisión y unido con
Comisión, Reforma Central
Nueva Montevideo y un
comisión directiva Central
Pontifical. Inca.

Con fecha 27 de febrero y 8 de abril de 1959, fueron aprobados por
V. G. los proyectos "Reforma Calle Bolívar y Nueva Comuna Pontificia"; "Reforma
una Central Virgen de Montserrat" e "Impulsión Directiva Central Pontifical"
"Inca", cuyos presupuestos se ajustaban al siguiente detalle:

a) Ref. C. Bolívar y Nueva Comuna Pontificia	5.050.546'89 pts.
b) Ref. Cent. Virgen de Montserrat	1.175.633'44 "
c) Impulsión directiva Cent. Pontifical Inca	282.903'98 "
Importe total	6.509.084'31 "

Realizadas las obras, por los servicios técnicos correspondientes, fue-
ron elaborados los respectivos certificaciones y liquidaciones de obra
conforme se expresa en continuación:

Liquidación proyecto a)	4.998'43'40 - pts.
" " b)	1.175.663'44 - pts.
" " c)	282.903'98 - "
Importe total liq. en quincena	6.456.998'82 "

de los que se aprobó 3.285.355'52 - pesos.

De lo anterior ajustado se desprende que quedaban pendientes de
integrar en este servicio los conceptos de 3.171.643'30 - pts.

De tener de lo manifestado, al momento de elaborarse este informe, Pre-
sidente del Consejo de Administración de este servicio municipal
zando, tiene el honor de elevar a V. G. el presente escrito y, al mismo tiem-
po, proponerle que por la Comisión de Planeación se habiliten
los recursos económicos, para atender en este servicio municipal
tanto los conceptos de tres millones cuatrocientos y una mil quin-
cientas ochenta y tres pesos con treinta centavos (3.171.643'30 pts),
a fin, autorizar que, de ahora, sea otorgada de los recursos del
propio servicio correspondiente al ejercicio de 1970.

IV.

de acuerdo con el
económica a Comisión de
Comisión Pontificia y Montevideo.

Simultaneamente se acuerda conceder una ayuda económica
importante que se pagará, a la Comisión de Comercio, In-
dustria y Fomento, a nombre de la Presidente Sr. Juan Bo-
nifacio, para sufragar los gastos de viaje a Montevideo

Novato.

V.

Se acuerda abonar horas de
través de los telegrafistas.

Se acuerda abonar los honorarios de los telegrafistas, de acuerdo con el presupuesto mes de marzo, según se detallan en continuación:
Sr. D. Jaime Martí del Puerto, 85 horas: 41.180-ppt.
Sr. D. Juan M. Mol y González, 94 horas: 3.948-ppt.
De cinco chifres telegrafistas por un total de 2.382-ppt, según se detallan en continuación por Sr. Juan Pérez y Ferrnán por 2.382-ppt.
Sr. D. J. Mayorada.

VI

Se acuerda dar por enterada
del telegrama: uno de la
colonia y otro Sr. Ministro de
Fomento y sobre aumento
de presupuesto suma
número esta provincia.

Se acuerda de un telegrama de la
colonia, dirigido al Sr. Ministro de Fomento y Turismo
de acuerdo con el presupuesto para aprobación por el Consejo de
Ministros del Presupuesto para el aumento de esta provincia.
Igualmente se da cuenta de otro telegrama del Sr. Ministro
de Fomento y Turismo, acordando el aumento.
Se acuerda darse por enterada de los dos telegramas.

VII.

Se acuerda darse por enterada
del escrito Sr. D. Puerto de
Palma de Mallorca, sobre
en el Puerto de Palma, del
origen histórico.

Se acuerda de un escrito de la Junta de
Palma de Mallorca, presentada por los Sres. Presidente y Secretario,
fecha 22 de marzo anterior, y acordando el traslado de
del Puerto, de acuerdo con el presupuesto, la inclusión en el
presupuesto de inversión correspondiente a los Sres. Ciudadanos
de Palma, 1972, como referente a "El Puerto de Palma y su
origen histórico".

VIII.

Se acuerda dar una comisión
al Sr. Alcalde de San Juan de Puerto
Rico, para que informe en un
número de su fundación.

Se acuerda de un escrito de Sr. D. M. González
concerniente a la comisión al Sr. Alcalde
de San Juan de Puerto Rico, fundado por el 450 aniversario
de su fundación.
Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados
por que ninguno de los señores asistentes quisiera hacer nada
de la orden del día, habiendo presentado excusa legal los señores
que han dejado de asistir, el Sr. Presidente, según ha hecho en
sus anteriores sesiones, suspende la sesión de hoy que se efec-
tuando la presente acta, de todo lo cual certifica.

C. del Puerto.

[Signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

of. Interventor

of. Secretario int.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nº 27.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece y dos minutos del día de abril de mil novecientos treinta y uno, en constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde, D. Gabriel de Gammara Bages, el objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y ha habido transcurrido quince minutos, sin que haya asistido ni unido de señores vocales para poder celebrarla, por ende remanece, en segundo, al próximo viernes, día diez y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

of. Alcalde

[Handwritten signature]

of. Secretario int.

Nº 28.

sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 10 de abril 1941.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Balears, siendo la hora trece y cuatro minutos del día diez y seis de abril de mil novecientos treinta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Sr.